

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DEL VALLE	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-1340 de 2025	
Nombre completo del contratista: LUIS FELIPE BARRERA NARVÁEZ	
Documento de identificación: 1.144.040.793	
Nombre del supervisor: MARÍA CENSIÓN ARBOLEDA LLENOS	
Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/09/2025	Fecha terminación 31/12/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: dieciséis millones de pesos (16.000.000,00 COP)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ BAJO EL CARIACOL	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Declaración de Dependientes		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9491353169 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1749771340 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: septiembre 03 de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: agosto de 2025		
5. INFORME TÉCNICO			
Concepto Supervisor: Certifico que el contratista LUIS FELIPE BARRERA NARVÁEZ, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1340 de 2025, correspondiente a la PRIMERA (01) cuota del 17 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, para la cual se desarrollaron las siguientes actividades:			
ACTIVIDADES			
1. Brindar asistencia técnica en materia de seguridad y convivencia, mediante el acompañamiento y apoyo a las mesas técnicas de seguridad en las que participe el organismo. Esta labor implica la generación de análisis estratégicos y la formulación de			

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

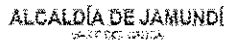
insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones basadas en evidencia, orientadas a la reducción de los delitos de alto impacto y al fortalecimiento de las acciones de prevención en el municipio de Jamundí.

- a. El contratista aportó a la elaboración del informe operativo y de balance en materia de seguridad, correspondiente tanto a los procesos de articulación interinstitucional como a los resultados obtenidos en el despliegue desarrollado durante los Festivales de Jamundí. Dicho despliegue se ejecutó mediante la coordinación entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Ejército Nacional, estableciendo corredores seguros orientados a la estabilización, el control de la seguridad y la vigilancia en los principales accesos al municipio, en el marco del Plan Integral de Seguridad y los planes operativos de la fuerza pública.
2. Desarrollar procesos de articulación y construcción de alianzas estratégicas con entidades del sector público, privado y académico, orientadas a fortalecer las capacidades locales y comunitarias en materia de gestión territorial de la seguridad. Esta labor comprenderá la identificación de actores clave, la definición de agendas conjuntas y la promoción de iniciativas colaborativas que contribuyan a la prevención y reducción de los delitos de mayor impacto en Jamundí, así como al fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
- a. El contratista elaboró y presentó solicitudes de apoyo a proyectos estratégicos de seguridad para el municipio de Jamundí, dirigidas tanto a la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, como a la Gobernación del Valle del Cauca. Estas solicitudes incluyeron requerimientos para el mantenimiento y adecuación física de la estación de Robles y del Rodeo, concebido como satélite de la Megaestación de Policía de Jamundí; la adquisición de un vehículo Necromóvil; la adquisición de dos CAI móviles; y la renovación del parque automotor policial, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas para el control y la prevención del delito en el territorio.
 - b. El contratista realizó articulación para la participación del municipio de Jamundí en la mesa de trabajo de septiembre de la Red Regional de Observatorios. En este espacio se revisaron las acciones programadas para el cierre de año, los productos a generar y los escenarios de intercambio de conocimiento, orientados a fortalecer la toma de decisiones y la gestión territorial de la seguridad por parte de los actores que integran la red.
3. Elaborar insumos y respuestas técnicas a las solicitudes dirigidas a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, relacionadas con el estado actual del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como con las acciones y proyectos

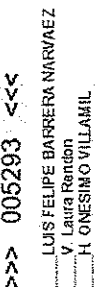
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ SALUD DEL CIUDADANO	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

estratégicos que se adelantan en el municipio en materia de control del delito, prevención de la violencia y promoción de la convivencia.

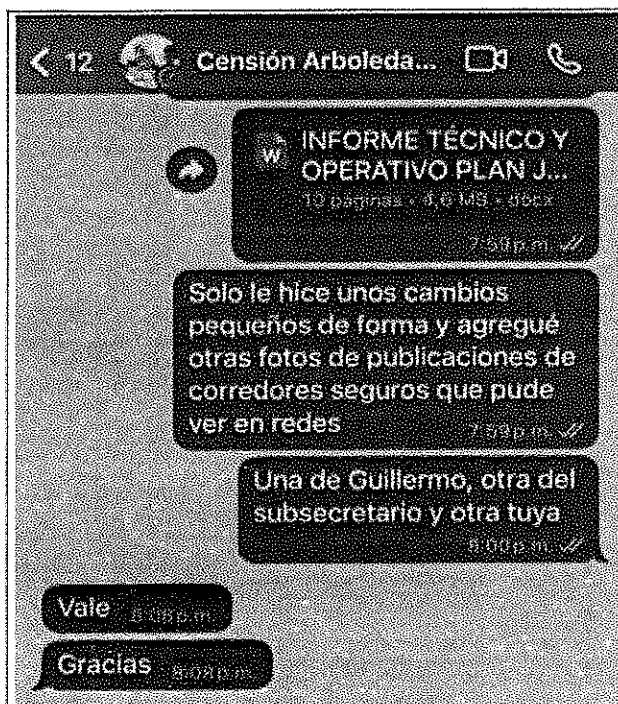
- a. El contratista llevó a cabo una reunión de seguimiento orientada a revisar la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, actualizar la plataforma SISTP del Ministerio del Interior, y revisar la matriz de planeación y seguimiento para la ejecución de los vectores estratégicos y proyectos incorporados en dicho PISCC.
4. Apoyar la gestión documental mediante la elaboración de presentaciones, oficios, actas e informes que permitan realizar seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como a las acciones y proyectos estratégicos que se adelantan en el municipio en materia de control del delito, prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana.
- a. El contratista apoyó la elaboración de la respuesta a una acción de tutela en la que se solicitaba información sobre las acciones desplegadas en el municipio de Jamundí durante los años 2024 y 2025. Para ello, se acudió al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incorporando los resultados operativos, el fortalecimiento de capacidades institucionales y las iniciativas de prevención implementadas en el territorio, con el fin de enfrentar los factores de riesgo y las amenazas a la seguridad del municipio.
5. Realizar las demás actividades inherentes a la profesión o complementarias al objeto del contrato, que resulten necesarias para el cumplimiento de este y se orienten al fortalecimiento de la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana.
- a. El contratista elaboró y remitió un oficio a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, en el que expuso la necesidad de intervención y reparación del CAI El Rodeo de Jamundí. En el documento se incluyeron las especificaciones técnicas de mantenimiento y adecuación requeridas para esta infraestructura policial, la cual ha sido afectada por factores como actos de vandalismo, lanzamiento de artefactos explosivos y disparos por parte de terceros. Esta gestión se realizó con el propósito de fortalecer las capacidades locales de seguridad de la Policía Metropolitana de Cali, que presta sus servicios en la jurisdicción de Jamundí.



Versión: 2



 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ UNIDAD DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



**INFORME TÉCNICO - OPERATIVO
JAMUNDÍ SE TRANSFORMA CON SEGURIDAD Y
CUIDADO DE LA VIDA**

Dispositivo de Seguridad - Festivales de Parche en Jamundí 2025
 Fecha: Del 28 al 31 de agosto de 2025
 Hora de inicio: 15:00 horas hasta finalizar
 Lugar de formación: Policía Metropolitana de Cali -
 SJUN, POLCO y Carabineros.

1. OBJETIVO

Brindar condiciones de seguridad, tranquilidad y orden público a los ciudadanos y visitantes durante la realización de los Festivales de Parche en Jamundí 2025, a través de un despliegue operativo integral que fortalezca la prevención, la persuasión, el control y la convivencia pacífica entre la ciudadanía.

2. Supervisión y mando

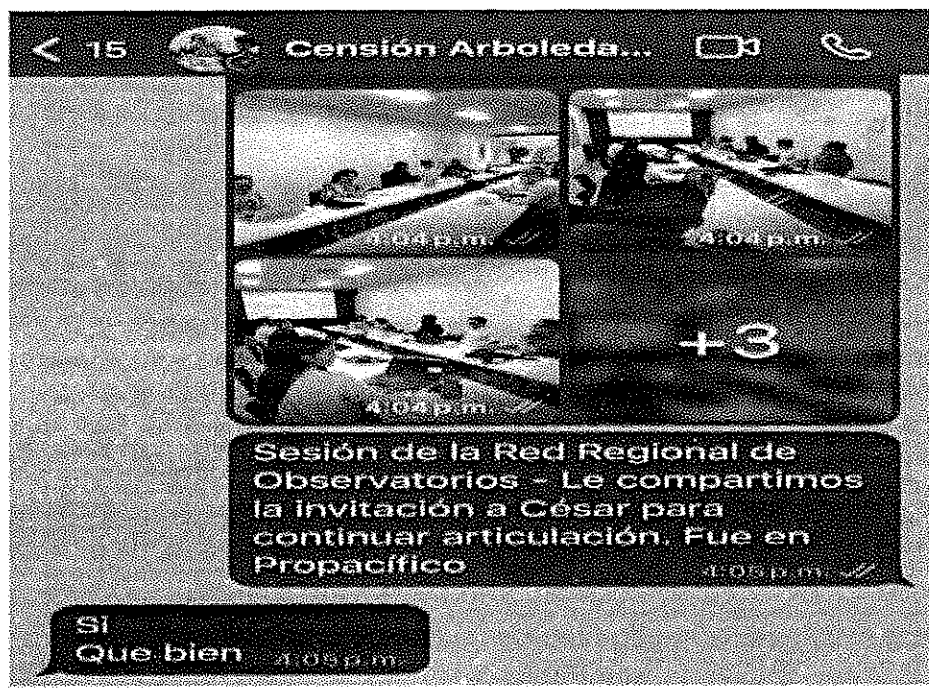
Supervisor del servicio: Teniente Coronel Nelson Fernando Blandón Niño - DISPO 6

Jefe de servicio: Teniente Coronel Roswin Fabián Pérez Rodríguez - Jefe GUPRO

3. Unidades comprometidas y personal asignado.

Se dispuso un total de 144 efectivos, organizados de la siguiente manera:

Unidad	Efectivos	Observaciones
POLICIA	9	actividades de su responsabilidad
SECAR	4	actividades de su responsabilidad
GUARNO	27	actividades de su responsabilidad
ALMA	7	actividades de su responsabilidad
OPRO	7	actividades de su responsabilidad
SEPOL	1	actividades de su responsabilidad
UNIDADES DE APORTE	93	actividades de su responsabilidad
OTROS	5	actividades de su responsabilidad
COORDINACIÓN	6	actividades de su responsabilidad
TOTAL	144	actividades de su responsabilidad



 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE CALIMA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



NOT

A: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
<https://drive.google.com/drive/folders/1WopEUEV-a9jhxU4baQ-IFAdwLs08WohP>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	

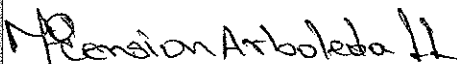
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ GOBIERNO DEL DISTRITO	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

 MARÍA CENSIÓN ARBOLEDA LLANOS Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 30 de septiembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: Luis Felipe Barrera Narváez
Cédula: 1144040793
Secretaría: Seguridad y Convivencia

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 01 del 17 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-1340 de 2025, así:

ACTIVIDADES

1. Brindar asistencia técnica en materia de seguridad y convivencia, mediante el acompañamiento y apoyo a las mesas técnicas de seguridad en las que participe el organismo. Esta labor implica la generación de análisis estratégicos y la formulación de insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones basadas en evidencia, orientadas a la reducción de los delitos de alto impacto y al fortalecimiento de las acciones de prevención en el municipio de Jamundí.

- a. Aporté a la elaboración del informe operativo y de balance en materia de seguridad, correspondiente tanto a los procesos de articulación interinstitucional como a los resultados obtenidos en el despliegue desarrollado durante los Festivales de Jamundí. Dicho despliegue se ejecutó mediante la coordinación entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Ejército Nacional, estableciendo corredores seguros orientados a la estabilización, el control de la seguridad y la vigilancia en los principales accesos al municipio, en el marco del Plan Integral de Seguridad y los planes operativos de la fuerza pública.

2. Desarrollar procesos de articulación y construcción de alianzas estratégicas con entidades del sector público, privado y académico, orientadas a fortalecer las capacidades locales y comunitarias en materia de gestión territorial de la seguridad. Esta labor comprenderá la identificación de actores clave, la definición de agendas conjuntas y la promoción de iniciativas colaborativas que contribuyan a la prevención y reducción de los delitos de mayor impacto en Jamundí, así como al fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

- a. Elaboré y presenté solicitudes de apoyo a proyectos estratégicos de seguridad para el municipio de Jamundí, dirigidas tanto a la Alcaldía de Cali como a la Gobernación del Valle del Cauca. Estas solicitudes incluyeron

requerimientos para el mantenimiento y adecuación física de la estación de Robles y del Rodeo, concebido como satélite de la Megaestación de Policía de Jamundí; la adquisición de un vehículo Necromóvil; la adquisición de dos CAI móviles; y la renovación del parque automotor policial, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas para el control y la prevención del delito en el territorio.

- b. Realicé articulación para la participación del municipio de Jamundí en la mesa de trabajo de septiembre de la Red Regional de Observatorios. En este espacio se revisaron las acciones programadas para el cierre de año, los productos a generar y los escenarios de intercambio de conocimiento, orientados a fortalecer la toma de decisiones y la gestión territorial de la seguridad por parte de los actores que integran la red.

3. Elaborar insumos y respuestas técnicas a las solicitudes dirigidas a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, relacionadas con el estado actual del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como con las acciones y proyectos estratégicos que se adelantan en el municipio en materia de control del delito, prevención de la violencia y promoción de la convivencia.

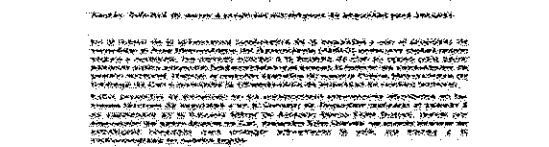
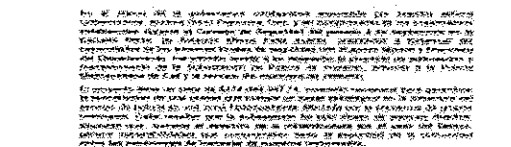
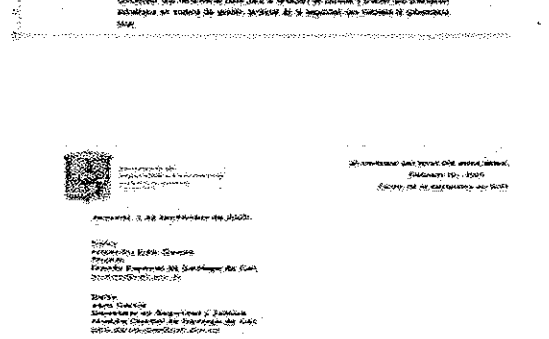
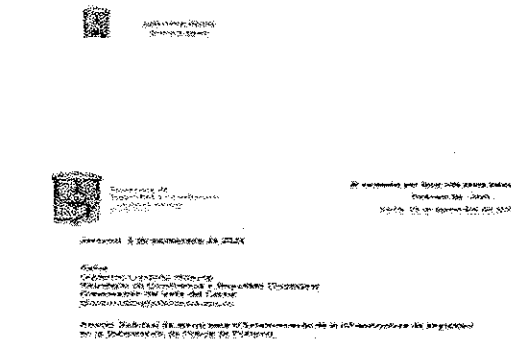
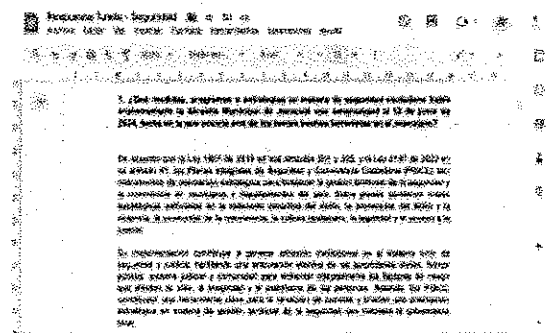
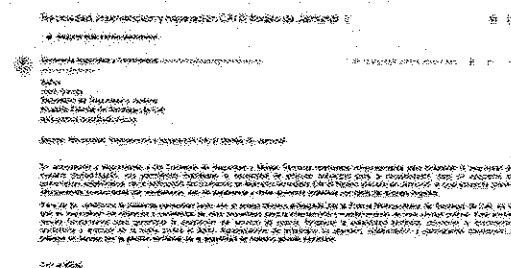
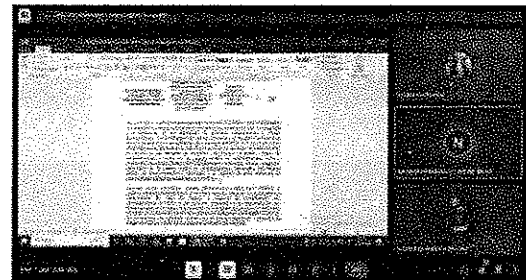
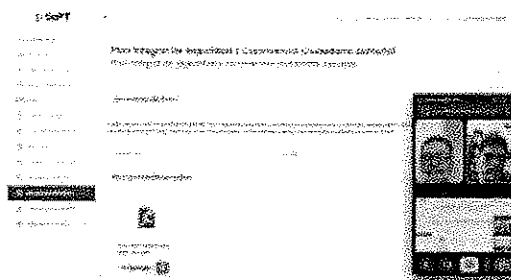
- a. Llevé a cabo una reunión de seguimiento orientada a revisar la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, actualizar la plataforma SISTP del Ministerio del Interior, y revisar la matriz de planeación y seguimiento para la ejecución de los vectores estratégicos y proyectos incorporados en dicho PISCC.

4. Apoyar la gestión documental mediante la elaboración de presentaciones, oficios, actas e informes que permitan realizar seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como a las acciones y proyectos estratégicos que se adelantan en el municipio en materia de control del delito, prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana.

- a. Apoyé la elaboración de la respuesta a una acción de tutela en la que se solicitaba información sobre las acciones desplegadas en el municipio de Jamundí durante los años 2024 y 2025. Para ello, se acudió al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incorporando los resultados operativos, el fortalecimiento de capacidades institucionales y las iniciativas de prevención implementadas en el territorio, con el fin de enfrentar los factores de riesgo y las amenazas a la seguridad del municipio.

5. Realizar las demás actividades inherentes a la profesión o complementarias al objeto del contrato, que resulten necesarias para el cumplimiento de este y se orienten al fortalecimiento de la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana.

- a. Elaboré y remití un oficio a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, en el que expuse la necesidad de intervención y reparación del CAI El Rodeo de Jamundí. En el documento se incluyeron las especificaciones técnicas de mantenimiento y adecuación requeridas para esta infraestructura policial, la cual ha sido afectada por factores como actos de vandalismo, lanzamiento de artefactos explosivos y disparos por parte de terceros. Esta gestión se realizó con el propósito de fortalecer las capacidades locales de seguridad de la Policía Metropolitana de Cali, que presta sus servicios en la jurisdicción de Jamundí.





Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente LUIS FELIPE BARRERA NARVAEZ identificado con CC N° 1144040793, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 08-09-2010 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	630006384	Activo	08/09/2010

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de septiembre de 2025.

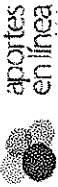
Cordialmente,

Gerencia de Servicio

José Federico Urdinola González - Defensor del Consumidor (Asamblea principal), Fabio Valencia Agudé - Asistente - Carrera 11 A No. 96 - 61 Oficina 203, Bogotá D.C. - Teléfono 0105461141. Horario: lunes a viernes de 8.00 am a 6.00 pm en jornada continua, correo electrónico defensor@itabogados.com, página web www.ustarzynabogados.com. Prohibimos el trámite a las quejas contra las entidades vigiladas, en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, en todo aquello que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1128 de 2009. Serán los gastos, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.014.2.1.º del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 610 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestado mismo ejecutivo y hará mérito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigirse en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

<<< 005293 >>>

LUIS FELIPE BARRERA NARVAEZ
V. Laura Rendón
H. ONESIMO VILLAMIL as. Estudiante de Derecho



aportes
en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 114060793		BARRERA NARVAEZ LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AVENIDA 4 NORTE No. 34-72	CALIZALE	314872640	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

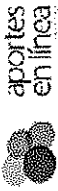
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08		1749771340	9-99133109		1		2025/09/19	2025/09/03	BANCO ITALI		0	\$622.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES									
No.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
1	CC	114060793	BARRERA NARVAEZ LUIS FELIPE	Independiente con aportes de servicios pagados a F. 1993	0	No	No	Fecha Radicación en el Exterio	Fecha Ing	Fecha Ret	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin	Fecha Fin Sin
Total Afiliados(1)																			

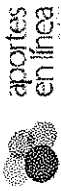
>>> 005293 <<<

LUIS FELIPE BARRERA NARVAEZ
V. Laura Rendón
H. ONESIMO VILLAMIL



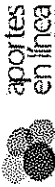
Planilla Integrada

SALARIO					PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio ht	Fecha Fin ht	Valor Integral	Valor Neto	Administradora	Días	IBC	Tarifa Alta Seguro Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria afiliado	Fondo Solidaridad Prepension	Fondo Subsistencia	Valor de relevo	Total	JFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
				\$ 1.178.000	\$ 1.178.000	PROTECCION	12	\$ 2.178.000	16,5%	RIESGO	\$ 348.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 348.500		SANTAS	30	\$ 2.178.000	12,5%	\$ 272.300	\$ 272.300
																	\$ 348.500						\$ 272.300	\$ 272.300



Planilla Integrada

CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																			
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Acreditadora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	SENA	Tarifa	Valor Cotización	ESAP	Tarifa	Valor Cotización	MEH	Valor Cotización	SENA	ICF	Valor Cotización
\$ 272.100					\$ 0	\$ 0	\$ 0	10	5	0,5234	1	\$ 11.400	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0
\$ 272.300																											



Planilla Integrada

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

CC 114400793

INDEPENDIENTE

BARRERA MARRAZ LUIS FELIPE

PRINCIPAL

Exonerado SEHA e ICBF

SI

Periodo

Salud

2025-08

Clave

Pago

17-9771340

Tipo

Planilla

1

Fecha

Pago

2025/09/19

Limite

Banco

2025/09/03 BANCO ITAU

Dias Mora

Valor

0

\$402.200

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

DIRECCION

Ciudad-Departamento

AVENIDA 4 NORTE No. 38-72

CALLI VALLE

Telefono

314877040

RESUMEN DE PAGO

RIESGO

CODIGO

NIT

DV

AFILIADOS

VALOR LIQUIDADO

INTERESES/HORA

SALDOS E INCAPACIDADES

VALOR A PAGAR

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)

PROTECCION

230201

800,229,739

0

1

\$348,500

\$0

\$0

\$348,500

ARL (ADMINISTRADORAS: 1)

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

1423

860,011,153

6

1

\$11,400

\$0

\$0

\$11,400

EPS (ADMINISTRADORAS: 1)

SANITAS

EP5005

800,251,440

6

1

\$272,300

\$0

\$0

\$272,300

TOTAL

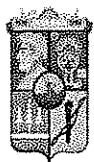
1

\$632,200

\$0

\$0

\$632,200



Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES
NO OBLIGADAS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	30/9/2025	4. Código Unidad de Gasto	0415	
5. Dependencia u Oficina				
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9-74	7. Teléfono	602 5190969	

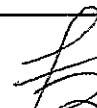
**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS
BENEFICIARIO DEL PAGO**

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	BARRERA NARVÁEZ LUIS FELIPE	9. NIT/C.C.	1.144.040.793	7
10. Dirección	CALLE 2 # 19 - 250	11. Ciudad	Jamundí	
12. Correo Electrónico	luisferreracali@gmail.com	13. Teléfono	3146877840	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

14. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - Cuota No.0 1
15. Valor de la Operación	\$ 4.000.000 CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

16. Número Contrato	34-14-08-1340 de 2025	17. CDP	2892
		18. RP	3557
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ		
20. Valor del Contrato	\$ 16.000.000	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE	
21. Firma del Beneficiario			

>>> 005293 <<<<

LUIS FELIPE BARRERA NARVAEZ
V. Laura Rendon
H. ONESIMO VILLAMIL